



Convocatoria 14/2024 CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante, y del Departamento de Control Patrimonial de la Dirección de Administración como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para el presente procedimiento licitatorio; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, **convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:**

NÚMERO DELICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/ LPN/15/ 2024	ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	21, 22 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE 9:00 A 17:00 HORAS	26 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	3 DE DICIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adjudicación del requerimiento objeto de este procedimiento adquisitivo, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídico colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de la licitación referida estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tlalocan número 944, Colonia Santa Ana Tlalpatitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio del Instituto, sito en Paseo Tlalocan número 944, Colonia Santa Ana Tlalpatitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160, en presencia de un Testigo Social.

Los oferentes participantes, deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.

El lugar y plazo de entrega de los bienes y su instalación, será acorde con lo dispuesto en el numeral 3.2 de las bases de este procedimiento adquisitivo.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, de acuerdo con el numeral 4.1 de las bases de la presente licitación; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a la extensión 3254, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 21 de noviembre de 2024.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

<https://www.elsoldetoluca.com.mx/local>



DANIEL CAMACHO

Entre enero y mayo se concentraron altos niveles de partículas en la atmósfera

VALLE DE TOLUCA

Calidad del aire es regular en este mes

ELIZABETH RÍOS

De acuerdo con RAMA, en los meses de julio, agosto y septiembre los índices de contaminación bajaron

Durante este mes regresó la mala calidad del aire en el valle de Toluca, luego de que las lluvias cesaron considerablemente, tres días registraron una mala calidad; mientras que el resto fue considerada regular, según información de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico (RAMA) de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En los días 7, 8 y 13 de noviembre, el índice de Partículas Menores a 10 micras (PM10) estuvieron por encima de los 100 puntos y las Partículas Menores a 2.5 micras (PM2.5) fueron superiores a 87 puntos, razón por la que la calidad del aire fue considerada mala. El resto del mes, la calidad del aire ha sido reportada como regular en esta región por la RAMA.

El mes pasado la mala calidad del aire también fue una constante, pues 23 días estuvieron fuera de la norma en la medición de PM10 y 22 en la de PM2.5, según los registros de la RAMA.

Cabe recordar que los meses de julio, agosto y septiembre fueron los meses que registraron una calidad del aire buena,

Los días 7, 8 y 13 de noviembre estuvieron fuera de la norma en la medición de PM10, registrando los niveles como malos

pues únicamente contó con 9 días que rebasaron los índices de PM10 y registró un promedio de 52 puntos, mientras que, en la medición respecto a las PM2.5, sólo 6 días tuvieron un índice mayor al óptimo, con un promedio mensual de 29 puntos.

En agosto los índices de contaminación disminuyeron aún más, pues sólo 5 días estuvieron fuera de la norma respecto a las PM10 y 3 en PM2.5; en tanto que, en septiembre, 4 días registraron niveles superiores a lo permitido en PM10 y 8 en PM2.5.

Este 2024, la mala calidad del aire ha sido una constante, pues entre el mes de enero y mayo, todos los días superaron los niveles permitidos de Partículas PM10 y la mayor parte de los días se concentraron niveles altos de contaminación de Partículas PM2.5, siendo únicamente el mes de febrero que tuvo dos días con los niveles dentro de la norma permitida.

Sin embargo, marzo, abril y mayo fueron los meses con el peor índice de calidad del aire para la ZMVT, pues todos sus días los niveles de PM10 y PM2.5 estuvieron por encima de lo establecido en las normas de calidad del aire.

Por su parte, el mes de enero tuvo sus 31 días fuera de la norma respecto al índice de PM10 y sólo un día estuvo dentro de lo establecido respecto a las PM2.5; mientras que, los 29 días que conformaron el mes de febrero este año tuvieron un nivel superior al permitido de PM10 y 27 días en PM2.5.

Con las lluvias registradas en el mes de junio, la dinámica comenzó a cambiar, pero no mejoró del todo, pues en sólo 11 días estuvieron con niveles óptimos de PM10 y 14 de PM2.5.

El próximo 30 de noviembre concluye oficialmente la temporada de lluvias de este año, dando paso al inicio de la temporada de estiaje.



Instituto Electoral del Estado de México

Convocatoria 14/2024 CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante, y del Departamento de Control Patrimonial de la Dirección de Administración como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para el presente procedimiento licitatorio; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/15/2024	ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	21, 22 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE 9:00 A 17:00 HORAS	26 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	3 DE DICIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adjudicación del requerimiento objeto de este procedimiento adquisitivo, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otros:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actos de asambleas; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de la licitación referida estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapalatlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio del Instituto, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapalatlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160, en presencia de un Testigo Social.

Los oferentes participantes, deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.

El lugar y plazo de entrega de los bienes y su instalación, será acorde con lo dispuesto en el numeral 3.2 de las bases de este procedimiento adquisitivo.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, de acuerdo con el numeral 4.1 de las bases de la presente licitación; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a la extensión 3254, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 21 de noviembre de 2024.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRÁIN GARCÍA NIEVES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS